

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

6269 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón en nombre y representación de la misma, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1008/2015, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el plan de gestión del distrito de cuenca fluvial de Cataluña, y que figura registrado con el número 1/145/2016.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 15 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160006634-1